

Sustitución grupo electrógeno del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias.

Antecedentes: La Junta General del Principado de Asturias dispone en la cubierta de su sede de un grupo electrógeno (en adelante GE) de 80/64 kVA que debe sustituir. El grupo actual, con número de serie 805.915, fue fabricado por Electra Molins.

Especificaciones: El GE suministrado deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

- Motor diésel.
- Alternador trifásico tensión de suministro 400 V, frecuencia 50 Hz, potencia máxima en servicio de emergencia por fallo de red entre 72 kVA y 90 kVA y potencia en servicio continuo entre 65 kVA y 80 kVA.
- Cuadro automático de control.
- Cargador electrónico de baterías independiente del alternador de carga de baterías del propio motor diésel.
- Batería de 12 V y 100 Ah con cables terminales y desconectador.
- Resistencia de caldeo del termostato del líquido de fluido refrigerante para asegurar el arranque del motor diésel en cualquier momento y permitir la conexión rápida de la carga.
- El GE estará ubicado a la intemperie en la cubierta del Parlamento y en zona urbana, por lo que deberá estar equipado con una cubierta metálica insonorizada mediante lana de vidrio ignífuga de alta densidad o similar, grado M0, según norma UNEEN13162:2002
- El GE deberá quedar instalado y nivelado sobre la cubierta plana de la terraza del edificio sobre elementos antivibratorios tipo silentblock de soporte de máquinas.
- El GE deberá disponer de la etiqueta de marcado "CE" y se deberá entregar durante la puesta en marcha, el certificado de conformidad correspondiente.
- El GE deberá quedar instalado, probado y en servicio por parte del suministrador. Se entiende que es un suministro llave en mano.
- El armario de conmutación GRUPO-RED no es objeto del presente suministro y deberá utilizarse el actualmente instalado.

Maniobras: Se describe a continuación el procedimiento de instalación del nuevo GE y la retirada por parte del suministrador del actual para su achatarramiento por parte de un gestor de residuos. El suministrador estará obligado a entregar un certificado expedido por el gestor de residuos, previo al abono del pago por el suministro, instalación y puesta en marcha.

- El nuevo GE deberá ser transportado hasta el pie del palacio de la Junta General del Principado de Asturias.
- El GE será depositado en la calle peatonal Suárez de la Riva 11 de Oviedo, para lo cual el suministrador deberá solicitar en el Ayuntamiento de Oviedo el correspondiente permiso.
- El suministrador dispondrá de un sistema de elevación con pluma para salvar el descuelgue necesario por la cubierta en mansarda del edificio y la separación

horizontal del sistema de elevación dispuesto con la fachada del mismo. Para su ubicación y operación, deberán solicitarse por parte del suministrador los correspondientes permisos ante el Ayuntamiento de Oviedo.

- El GE actual será retirado y cargado en el camión que porte el GE nuevo para su posterior achatarramiento y el GE nuevo será izado al lugar de la cubierta que dejó libre el primero.
- El suministrador deberá entregar un certificado de achatarramiento del GE emitido por el gestor de residuos autorizado.
- Una vez ubicado el GE, este, se nivelará sobre la terraza y se procederá al conexionado de la línea de potencia y señales que dejó libres el GE retirado.
- Para evitar disparos innecesarios ante incidencias en las protecciones de la red de BT del Palacio, se instalará una protección en la línea de auxiliares diésel.

Puesta en marcha: Una vez finalizados los trabajos de instalación, se programará el automatismo de GE para proceder a las correspondientes pruebas y a la comprobación de funcionamiento del mismo por parte del suministrador y en caso necesario por un técnico del fabricante del GE.

Garantía: 2 años.

Oviedo, 5 de febrero de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS



Juan Ángel Domínguez García